

Quito, 07 de junio del 2011

## **El BDH, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad ahora se deposita en cuentas de ahorro**

El 6 de junio del 2011 se realizó en el Malecón de la ciudad de El Coca la presentación del nuevo mecanismo de pago para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para personas con Discapacidad a través de cuentas de ahorro. Al acto asistieron la Ministra de Inclusión Económica y Social, Ximena Ponce, el Presidente del Directorio del Banco Central, Diego Borja, el Gobernador de la Provincia de Orellana, Alberto Zambrano, demás autoridades locales y familias atendidas por el BDH.

El convenio interinstitucional entre el Banco Central y el MIES-Programa de Protección Social se firmó el 4 de mayo del 2011, su objetivo es la coordinación del proceso de pagos bajo la modalidad de depósito en cuentas de ahorro para los ciudadanos atendidos por el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad. Las cuentas fueron abiertas en las Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a participar en el Sistema Nacional de Pagos (SNP), administrado por el Banco Central del Ecuador.

La acreditación del BDH y Pensiones Asistenciales en cuentas de ahorros es un mecanismo adicional de pago que permitirá a los ciudadanos acceder a estas transferencias sin tener que acercarse a las instituciones financieras acreditadas debido a que muchas de ellas son de difícil acceso respecto de las zonas rurales.

Este mecanismo también está destinado a fortalecer al sector cooperativo de acuerdo a una focalización territorial que dinamice la economía popular y solidaria y propenda a la inclusión financiera de la población objetivo. Para acceder a esta forma de pago el ciudadano interesado debe solicitar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito la apertura de una cuenta de ahorros donde se depositará el valor de la transferencia monetaria de manera mensual, brindando un servicio más eficiente dentro de la comunidad. Este mecanismo agiliza el cobro del BDH y de las Pensiones Asistenciales además de ahorrarle al Estado cerca del 71% por cada una de las transacciones respecto de las que se pagan por ventanilla o cajero automático, esto quiere decir que por cada 100.000 ciudadanos el país ahorra USD 27.000 cada mes.

Actualmente el BDH y las Pensiones Asistenciales atienden a 1.826.349 ciudadanos, de los cuales 1.076.993 pertenecen al área urbana y 749.356 a la zona rural. Se estima que para el 2011 al menos el 5% de las personas que viven en el área rural se acojan a esta modalidad de pago, lo que supondría un ahorro de USD 120.000 anuales.

Este proyecto se enmarca dentro del concepto de inclusión financiera que busca, por un lado, que los hogares tengan una mejor alternativa de acceso a las transferencias y, por otro, que los grupos más vulnerables puedan acumular activos financieros que les faciliten recibir créditos y así generar nuevos ingresos.

Beneficios de la acreditación del Bono de Desarrollo Humano en cuentas de ahorro:

- **Disminución de costo de transporte:** Las cooperativas por medio de las cajas comunales brindarán el servicio del pago o retiro de dinero en la misma comunidad, ahorrando a las personas el costo del traslado y la pérdida de tiempo.

- **Dinamización de la economía de la comunidad:** Al brindar el servicio del pago en la comunidad, las personas realizarán el consumo de los bienes o servicios en la misma zona, de esta forma se dinamiza la economía local.
- **Generación de trabajo:** al realizar los consumos en la localidad se generarán nuevas oportunidades de trabajo.
- **Liquidez para la cooperativa:** De igual forma la cooperativa se beneficia con la liquidez al contar con el depósito en las cuentas de ahorro.
- **Sujetos de crédito:** Las personas al tener una cuenta de ahorro en la cooperativa pueden ser sujetos de crédito.
- **Incentivo al ahorro:** Al tener la posibilidad de no retirar el valor completo del BDH, las personas pueden comenzar a ahorrar con un beneficio mutuo entre la cooperativa y el ciudadano. De esta forma pueden contar con un apoyo económico para casos de emergencia o para realizar una inversión.
- **Pago de servicios adicionales:** Las cooperativas en algunos casos brindan servicios como el pago de la energía eléctrica, impuestos prediales, etc.

Esta modalidad de pagos del BDH se inicia desde el mes de junio del presente año a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Kawsay de la provincia Francisco de Orellana, en la cual hay 369 personas que acceden al Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para personas con discapacidad.